



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE
BALONMANO

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

ACTA N°10-2018/19 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 20 de Febrero de 2019, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada, que constan en el anexo del presente Acta.

INFANTIL MASCULINO

2.-PARTIDO

BM HUESCA LASAOSA B	BM EJEJA	16/02/2019	12:30	PAB. SANCHO RAMIREZ	25-30
--------------------------------	-----------------	------------	-------	------------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, así como las alegaciones formuladas y las aclaraciones aportadas por los árbitros del encuentro, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo BM EJEJA, con APERCIBIMIENTO de sanción, por no presentar al encuentro ninguna persona con Licencia de Entrenador, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE
BALONMANO

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª de las Normas de Disciplina Deportiva 2018/19, aprobadas por Orden ECD 1134/2018 de 7 de junio, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los XXXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 5-07-18).



COMITE DE COMPETICIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Simo
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL
Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM